



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0006039/2013

RESOLUCION N°

///doba, . 7 MAR 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.

362

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. María Inés ARRIZABALAGA** (Leg. Univ. N°: 44.925) a fs. 1, para asistir como expositora al "*III Congreso Internacional: Cuestiones Críticas*" a llevarse a cabo del 24 al 26 de abril de 2013 en la ciudad de Rosario.

Y CONSIDERANDO:

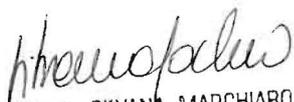
Que obra a fs. 2/4 la aceptación de la ponencia de la Prof. Arrizabalaga.
Las reglamentaciones vigentes,
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA – Sección Común-**; a la **Prof. María Inés ARRIZABALAGA** (Leg. Univ. N°: 44.925) por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 24 hasta el 26 de abril de 2013.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba